LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 07/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES" ID N° 388.466

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 23 días del mes febrero de 2022, siendo las 15:00 horas, se da inicio al acto de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación supra mencionada, que fuere convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para tal efecto, fueron designadas las siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Carlos Cáceres,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1183/2021, el 10/09/21.
- **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1184/2021, el 16/09/21.
- **Dra. María Paniagua, Dra. Gladys Cáceres y Lic. Diana Ocampos**, Representantes de la Programa Nacional Prevención Cardiovascular, designados conforme a la Nota PNPC Nº 243/2021 de fecha 14/09/21

Nota mediante, el Programa Nacional Prevención Cardiovascular manifiesta que la **Dra. María Paniagua** ya no pertenece al plantel de funcionarios de la Institución, debido a que se ha acogido a los beneficios de la Jubilación, según Resolución Ministerial DGRRHH N° 3923 del 28/11/2021, por la cual se excluye de los registros a Funcionarios permanentes del Ministerio de Salud. Por tanto, es excluida de este Comité de Evaluación.

ANTECEDENTES:

Resolución S.G. Nº 652 de fecha 25/08/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES" – ID N° 388.466.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 3774/2020 de fecha 16 de setiembre de 2020, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 110/20 del 30 de noviembre de 2020 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"* y el Dictamen de Complemento DOC Nº 116/21 de fecha 07/06/21.

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 21 de febrero del 2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, con **02 (dos)** participantes: NYP S.A. con RUC Nº 80064335-6 e IMESE S.A. con RUC Nº 80016426-1. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres físicos en fecha 22 de febrero de 2022 a las 15:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, con la recepción de los sobres de las firmas participantes de la subasta.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Leticia Segovi
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. A efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	NYP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IMESE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

IMESE S.A.			
Cédula / Documento	**Nombres y Apellidos**	**Número de Constancia**	**Detalles**
2.096.780	María Emilia Elizaur Gauna	2777540	No registra datos
306.831	Emigdio Elizaur Alfonso	2777529	No registra datos
NYP S.A.			
Cédula / Documento	**Nombres y Apellidos**	**Número de Constancia**	**Detalles**
429.336	Nino José Cricco Filártiga	2777510	No registra datos
435.701	María Soledad Apleyard H.	2777516	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 245/2022 de fecha 24/02/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 137/2022, de fecha 25/02/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "NYP S.A. con RUC Nº 80064335-6 e IMESE S.A. con RUC N° 80016426-1", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 88/2022 de fecha 01/03/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 246/2022 del 24/02/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley Nº 6716/21.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

NYP S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 257/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copia de la constancia de habilitación de servicio técnico como empresa para importar / comercializar y/o fabricar dispositivos médicos, emitido por la DNVS. • Listado de personal técnico, con documentación que acredite estar capacitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados, para los ítems 1-6 • Especificaciones técnicas de cada producto ofertado, referenciando a los folios del catálogo presentado, donde se compruebe el cumplimiento de todas las especificaciones requeridas.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por el servicio ofertado. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los precios ofertados por ambas empresas, se encuentran dentro de los parámetros legales establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE Nº
1	NYP S.A.	1681259
2	IMESE S.A.	1681415

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NYP S.A.	IMESE S.A.
Formulario de Oferta (*)	C Fs. 2-4	C Fs. 3-5
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 5-6	C Fs. 5-6
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Fs. 9	C Fs. 150
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C Fs. 30	C Fs. 18
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 28	C Fs. 14
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 10	C Fs. 152
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Fs. 13	C Fs. 22
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C Fs. 8	C Fs. 15-16
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	NYP S.A.	IMESE S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 44-70	C 159-202
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha verificado la documentación y ha realizado el ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos, lo que se puede verificar en los siguientes cuadros con los detalles:

EMPRESA: NYP S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.669.547.709 / 2.130.752.460	1,72	4.225.989.779 / 2.614.994.362	1,62	420.649.335 / 1.988.640.401	0,21	1,18	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.130.752.460 / 3.782.421.503	0,56	2.614.994.362 / 4.304.324.781	0,61	2.621.780.709 / 4.308.842.943	0,61	0,59	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	62.705.782 / 1.000.000.000	0,06	32.819.719 / 1.600.000.000	0,02	29.500.862 / 1.600.000.000	0,02	0,03	CUMPLE

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

EMPRESA: IMESE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.899.951.259 / 2.287.355.412	3,45	9.116.666.107 / 621.251.442	14,67	12.955.515.229 / 2.557.677.662	5,07	7,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.287.355.412 / 10.219.364.979	0,22	621.251.442 / 11.427.211.949	0,05	2.557.677.662 / 15.187.063.382	0,17	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	678.363.914 / 2.800.000.000	0,24	2.808.773.094 / 2.800.000.000	1,00	3.398.457.300 / 2.800.000.000	1,21	0,82	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	NYP S.A.	IMESE S.A.
Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión de EQUIPOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS dentro de los años 2018, 2019, 2020	CUMPLE Fs. 36-43	CUMPLE Fs. 204-228

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2018 - 2019 - 2020.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
NYP S.A.	171.101.730	199.000.000	49.750.000	CUMPLE
IMESE S.A.	1.598.499.999	2.300.000.000	575.000.000	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, los representantes del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular han realizado el análisis del cumplimiento del criterio de Capacidad Técnica:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	NYP S.A.	IMESE S.A.
1. Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	C Fs. 27	C Fs. 143
2. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	C Fs. 24	C Fs. 148
3. Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.-	C Fs. 26	C Fs. 146
4. Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S	C Fs. 25	C Fs. 147
5. **Nota en carácter de Declaración Jurada donde indique cuanto sigue:** Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	C Fs. 34	C Fs. 20
6. **Autorización del fabricante:** a) Autorización del Fabricante para representantes y/o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Fs. 21	C Fs. 21
7. Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados, para	N/A	N/A

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	NYP S.A.	IMESE S.A.
los ítems 1-6		
8. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español	C	C

8. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, los representantes del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular han realizado el análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas ofertadas. El detalle del análisis se podrá visualizar en el **ANEXO II.**

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cumple / No Cumple
IMESE S.A.	4	Ecocardiógrafo	Esaote	Italia	CUMPLE
IMESE S.A.	5	Ecocardiógrafo	Esaote	Italia	CUMPLE
NyP S.A.	7	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Citizen	China	NO CUMPLE

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones, se deduce lo siguiente:

ITEM 4 EQUIPO ECOCARDIOGRAFO AVANZADO MODULAR: Se procedió al análisis de la única oferta, correspondiente a la Firma IMESE S.A. La misma CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.

ITEM 5 EQUIPO ECOCARDIOGRAFO PORTATIL: Se procedió al análisis de única oferta correspondiente a la Firma IMESE S.A. La misma CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.

ITEM 7 TENSIOMETRO MONITOR PRESION ARTERIAL: La Empresa N Y P S.A ha presentado la única oferta, la misma NO CUMPLE en el punto 6.3, El rango de medición: "*Presión : de 0 a 299 mmhg o mejor*" es la característica solicitada y en el catálogo del producto ofertado se visualiza que el equipo cuenta con un con "*rango de medición de 0 a 280 mmhg*". Asimismo, en el punto 6.13 donde se solicita "*Monitor digital automático de brazo con manguito preformado inteligente apto para perímetro de brazo entre 22-42 cm*" y en el catálogo del producto ofertado se visualiza que el brazalete del equipo es "*22-32 cm*".

Por tanto, se **DESESTIMA** la oferta de N Y P S.A. para el ítem 7.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desiertos*** los ítems 1, 2, 3, 6, 8 de conformidad a lo establecido en el inciso "a" del art. 30 de la Ley 2051/03.

b) ***Declarar desierto*** el ítem 7 de conformidad a lo establecido en el inciso "b" del art. 30 de la ley 2051/03.

c) ***Adjudicar el presente Llamado***, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, conforme al siguiente resumen:

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

IMESE S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
4	42181716-002	Ecocardiógrafo	Unidad	Unidad	Esaote	Italia	600.000.000	3	1.800.000.000
5	42181716-002	Ecocardiógrafo	Unidad	Unidad	Esaote	Italia	500.000.000	1	500.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**2.300.000.000**
MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES.									

Lic. Carlos Cáceres **Lic. Leticia Segovia** **Dra. Gladys Cáceres** **Lic. Diana Ocampos**

Este informe concluye en fecha 22 de marzo del 2022.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES" ID 388.466																	
								NyP S.A.					IMESE S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	42181716-005	Equipo de Ergometría	Unidad	Unidad	5	127.235.000	636.175.000			-	-	-100,00			-	-	-100,00
2	42181713-9999	Sistema de Monitorización Holter	Unidad	Unidad	30	33.289.584	998.687.520			-	-	-100,00			-	-	-100,00
3	42181713-9999	Sistema de Monitorización MAPA	Unidad	Unidad	30	23.599.011	707.970.330			-	-	-100,00			-	-	-100,00
4	42181716-002	Ecocardiógrafo	Unidad	Unidad	3	681.566.167	2.044.698.501			-	-	-100,00	Esaote	Italia	600.000.000	1.800.000.000	-11,97
5	42181716-002	Ecocardiógrafo	Unidad	Unidad	1	542.412.296	542.412.296			-	-	-100,00	Esaote	Italia	500.000.000	500.000.000	-7,82
6	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	Unidad	2	21.666.667	43.333.334			-	-	-100,00			-	-	-100,00
7	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Unidad	Unidad	500	383.088	191.544.000	Citizen	China	398.000	199.000.000	3,89			-	-	-100,00
8	41111508-003	Balanza electrónica	Unidad	Unidad	18	4.137.500	74.475.000			-	-	-100,00			-	-	-100,00
Precio Total Ofertado											**199.000.000**					**2.300.000.000**	

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES ID 388466

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESPECIFICACION TECNICA Y REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES ID 388466,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 22 de febrero de 2022. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 652** de fecha 25 de agosto de 2021 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTUDIOS CARDIOVASCULARES ID - PLURIANUAL, ID N° 388466.** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas representantes del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular, que conforman el Comité de Evaluación:

- **Dra. Gladys Cáceres** representante del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
- **Lic. Diana Ocampos de Giménez,** representante del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular.

Por **Nota representantes de la COMISIÓN EVALUADORA en** fecha 23 de febrero de 2022 solicitó a la **Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Empresa N Y P S.A.** lo siguiente,

- **Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. -**
- **Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados, para los ítems 1-6.**
- **Además, se solicita Planilla de Especificación por cada ítem técnica indicando las páginas del catálogo en español.**

La Empresa NYP S.A. remitió Nota de Respuesta anexando la documentación solicitada.

A continuación, se realiza la verificación de la capacidad Técnica de las Empresas que presentaron sus ofertas

1. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Verificación de la documentación de carácter formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

EMPRESA IMESE S.A.

ITEM	DESCRIPCION	FOLIO
1	Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	143
2	Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	148
2	Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.-	146
2	Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S	147
5	Nota en carácter de Declaración Jurada donde indique cuanto sigue:	20
•	Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	
•	Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	
•	Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.	
•	Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	
6	Autorización del fabricante:	

a)	Autorización del Fabricante para representantes y/o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos.	126-136
b)	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	No Aplica
7	Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados, para los ítems 1-6	139-141
8	Catálogo Técnico del equipo ofertado en español	29-113

EMPRESA N Y P S.A

ITEM	DESCRIPCION	FOLIO
1	Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	27
2	Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	24
3	Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.-	26
4	Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S	25
5	Nota en carácter de Declaración Jurada donde indique cuanto sigue:	34
•	Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	
•	Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	
•	Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.	
•	Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	
6	Autorización del fabricante:	21
a)	Autorización del Fabricante para representantes y/o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos.	
b)	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	
7	Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados, para los ítems 1-6	No Aplica
8	Catálogo Técnico del equipo ofertado en español	Si

Se procede a continuación la Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Equipos ofertados

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 04.
Ecocardiógrafo Modular Avanzado – IMESE S.A.

ITEM	DECRIPCION	EVALUACION	
		Cumple	NO Cumple
1	Ecógrafo multipropósito modular par aplicaciones en cardiología Equipo de Ultrasonido de alta resolución full HD, digital Doppler Color, para uso vascular y cardiológico en adultos y niños con programas avanzados en aplicaciones	Cumple	
	Cantidad:	3 (Tres) Cumple	
	Marca:	ESAOTE Cumple	
	Modelo:	M LABX8 Cumple	
	Procedencia:	ITALIANA Cumple	
1.1	Certificados de calidad del equipo ofertado: ISO 13485, FDA, CE, JIS al menos dos de ellos	Cumple	
1.2	Certificado original del fabricante en donde conste que la antigüedad del modelo ofertado y el software instalado no tienen más de (5) cinco años	Cumple	
2	**CARACTERISTICAS GENERALES**		
2.1	Plataforma Modular digital. Sistema Beamformer digital de 12 bits o mayor.	Cumple	
2.2	Monitor de alta resolución tipo LED HD de 24" con resolución 1920x1080 montado en brazo articulado.	Cumple	
2.3	Panel de control con pantalla táctil integrada a la consola del equipo de 10" como mínimo con tecnología IPS, estilo Tablet resolución mínima de 1200x800. Teclado físico para introducción de datos de paciente	Cumple	
2.4	Cuatro puertos activos para conexión de transductores	Cumple	
2.5	Frame Rate de 2900 Hz o superior.	Cumple	
2.6	15.000.000 de canales de procesamiento digital	Cumple	
2.7	256 niveles de escala de grises	Cumple	
2.8	256 niveles de B-Color	Cumple	
2.9	Rango dinámico de al menos 320 dB.	Cumple	
2.10	Botones configurables por el usuario para accesos directos	Cumple	
2.11	Trackball para movimiento del puntero	Cumple	
2.12	Modo 2D o Modo B.	Cumple	
2.13	Modo M	Cumple	
2.14	Modo M Anatómico o M Anatómico Curvado	Cumple	
2.15	Modo 2D/2D	Cumple	
2.16	Modo 2D/M. Tiempo Real y actualizado.	Cumple	
2.17	Modo 2D/Color/PW (Triplex en tiempo real y actualizado)	Cumple	
2.18	Doppler Pulsado PW	Cumple	
2.19	Doppler Continuo CW	Cumple	
2.20	Doppler color	Cumple	

2.21	Doppler de Potencia	Cumple	
2.22	Doppler de Potencia Direccional	Cumple	
2.23	Doppler Tisular espectral	Cumple	
2.24	Doppler Tisular Color	Cumple	
2.25	Modo Imagen Armónica	Cumple	
2.26	Modalidad de reducción de Speckle de la imagen de 2D	Cumple	
2.27	Modalidad de imagen compuesta con múltiples haces de ultrasonido	Cumple	
2.28	Modalidad de optimización de imagen en formato reducido para mayor velocidad de trabajo	Cumple	
2.29	Optimización automática de la imagen 2D	Cumple	
2.30	Optimización automática del espectro Doppler	Cumple	
2.31	Zoom con magnificación variable de la imagen completa, en tiempo real y congelado	Cumple	
2.32	Zoom de alta definición de una región de interés, en tiempo real y congelado	Cumple	
2.33	Ajuste de ganancia en imágenes congeladas	Cumple	
3	**SOFWARE Y ALMACENAMIENTO**		
3.1	Software en español de entorno amigable	Cumple	
3.2	Almacenamiento de imágenes estáticas de resolución completa	Cumple	
3.3	Almacenamiento de clips de videos de resolución completa	Cumple	
3.4	Datos de pacientes, anotaciones, reporte, trabajos fuera de línea en imágenes almacenadas	Cumple	
3.5	Capacidad de editar imágenes y videos de archivo mediante datos crudos	Cumple	
3.6	Comparación de imágenes y videos almacenados	Cumple	
3.7	Modalidad de seguimiento de pacientes, comparativo de exámenes y videos almacenados con imágenes en tiempo real	Cumple	
3.8	Las imágenes almacenadas se muestran en la pantalla de al menos 10" para comparar con la imagen en tiempo real en la pantalla principal.	Cumple	
3.9	Post-procesamiento de imágenes y videos de archivo	Cumple	
3.10	Cine Loop de al menos 5000 cuadros o superior	Cumple	
3.11	Memoria interna de 8 GB como mínimo o superior	Cumple	
3.12	Capacidad de almacenamiento de disco duro de 512GB o de mayor capacidad	Cumple	
3.13	Capacidad de almacenamiento de 100.000 imágenes	Cumple	
3.14	Dispositivo grabador de CD/DVD integrado al equipo	Cumple	
3.15	Base de datos interna para pacientes, con filtros de búsqueda	Cumple	
3.16	Conectividad por red de área local LAN	Cumple	
3.17	4 puertos USB como mínimo o más para conexión de periféricos	Cumple	
3.18	Conectividad por red WIFI para transferencia de imágenes	Cumple	
3.19	Módulo de ECG	Cumple	
3.20	Modalidad DICOM:	Cumple	
3.20.1	DICOM Verify	Cumple	
3.20.2	DICOM Store	Cumple	
3.20.3	DICOM Query/Retrieve	Cumple	
3.20.4	DICOM Print	Cumple	

3.20.5	DICOM Query Retrieve	Cumple	
3.20.6	DICOM Modality Worklist	Cumple	
4	**APLICACIONES**		
4.1	Aplicaciones Cardiológicas	Cumple	
4.2	Aplicación Vascular	Cumple	
4.3	Paquete de cálculos para cardiología en Modo B, Modo M y Doppler	Cumple	
4.4	Software para la medición de la fracción de eyección automática de segmentos capaz de medir en 4 cámaras y 2 cámaras sin necesidad de marcar puntos dentro de la imagen	Cumple	
4.5	Software para Eco Stress	Cumple	
4.6	Software para Strain y Strain Rate utilizando el método 2D Speckle Tracking con medición automática del Strain Global	Cumple	
4.7	Tipo de trazado para Strain: Manual, semi automático y completamente automático	Cumple	
4.8	Cálculo de velocidades longitudinal, radial, circunferencial y Strain Global con despliegue automático de ojo de buey	Cumple	
4.9	Se aceptarán equipos que cuentan con reconstrucción tridimensional del VI a través de Strain Rate con análisis global y regional.	Cumple	
4.10	Paquete de cálculos para Vascular en Modo B y Doppler	Cumple	
4.11	Optimización Vascular automática para la corrección de posición y ángulo de la caja de Doppler color y Doppler Pulsado siguiendo el curso del vaso sanguíneo	Cumple	
4.12	Imagen trapezoidal para transductores lineales	Cumple	
4.13	Modalidad de flujo color de muy alta sensibilidad para visualización directa de los ecos de los vasos para detección de flujos muy bajos	Cumple	
4.14	Evaluación hemodinámica con alta sensibilidad y alta resolución espacial para el examen de micro-vascularización no invasiva.	Cumple	
4.15	Software para medición del espesor de la íntima media en tiempo real	Cumple	
5	**TRANSDUCTORES**		
5.1	**Transductores:** Observaciones: los transductores a cotizar deberán de ser capaces de alcanzar el rango de frecuencias especificadas. Se establecen los limites inferior y superior respectivamente en MHz. Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos	Cumple	
5.2	Transductores multifrecuenciales de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)	Cumple	
5.3	Transductor Phased Array Adulto con un ancho de banda de 1 a 5 MHz. Cantidad: (2) dos unidades por equipo	Cumple	
5.4	Transductor Phased Array Pediátrico con un ancho de banda de 3 a 8 MHz. Cantidad: (1) una unidad por equipo	Cumple	
5.5	Transductor Lineal Array con un ancho de banda de 4 a 13 MHz. Cantidad: (1) una unidad por equipo	Cumple	
5.6	Posibilidad de agregar en el futuro transductor Phased Array Adulto Transesofágico con un ancho de banda de 3 a 7 MHz.	Cumple	

5.7	Video Impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal	Cumple	
5.8	Cable ECG de tres derivaciones	Cumple	
5.9	Garantía mínima 12 meses	Cumple	
5.10	Manual de usuario idioma español, manual de servicio en idioma inglés sin alteraciones del contenido	Cumple	
5.11	La empresa deberá instalar los equipos dejando en funcionamiento los mismos en el servicio en donde serán utilizados	Cumple	

ITEM 05
Ecocardiógrafo Portátil Ambulatorio – IMESE S.A.

Ítem	DESCRIPCION	EVALUACION	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Equipo de Ultrasonido de alta resolución full digital, Doppler Color, para uso en unidad de cuidados críticos	Cumple	
	Cantidad:	1(UNO) Cumple	
	Marca:	ESAOTE Cumple	
	Modelo:	MYLABOMEGA Cumple	
	Procedencia:	ITALIANA Cumple	
1.1	Certificados de calidad del equipo ofertado: FDA, CE, JIS, TUV. Al menos dos de ellos vigente y del modelo ofertado	Cumple	
1.2	Certificados de calidad y seguridad del fabricante: ISO 9001, ISO 13485. Ambos certificados vigentes.	Cumple	
1.3	Antigüedad de lanzamiento del modelo inferior a 5 años.	Cumple	
2	CARACTERISTICAS GENERALES		
2.1	Monitor de alta resolución LED Wide Screen Full HD de 15" como mínimo	Cumple	
2.2	Resolución de pantalla de 1920 x 1080 de 32 bits o superior.	Cumple	
2.3	Movimiento rotativo del monitor para facilitar la operación del usuario.	Cumple	
2.4	Panel de control retroiluminado y pantalla táctil integrado a la consola del equipo para acceso rápido a las principales funciones del equipo con teclado alfanumérico.	Cumple	
2.5	Pantalla táctil del tipo capacitivo para mejor tiempo de respuesta de los controles del usuario	Cumple	
2.6	Inicio rápido del sistema inferior a 20 segundos.	Cumple	
2.7	Carro de transporte con altura regulable para mayor confort del usuario con soporte para transductores y video impresora	Cumple	
2.8	Dos puertos activos para conexión de transductores.	Cumple	
2.9	Rango dinámico del sistema de 300 dB o mejor.	Cumple	
2.10	Al menos 4.000.000 de canales digitales de procesamiento.	Cumple	
2.11	Frame Rate del sistema de al menos 2.000 Hz o superior.	Cumple	
2.12	El equipo debe trabajar con rangos de frecuencias de 1 a 22 MHz.	Cumple	
2.13	Botones configurables por el usuario para accesos directos.	Cumple	

2.14	Trackball para movimiento del puntero.	Cumple	
2.15	Módulo de ECG integrado con despliegue de curva de ECG.	Cumple	
2.16	Módulo de respiración integrado con despliegue de curva de respiración.	Cumple	
3	MODOS DE IMAGEN		
3.1	Modo B	Cumple	
3.2	Modo M	Cumple	
3.3	Modo M Anatómico, con corrección del ángulo.	Cumple	
3.4	Modo B/B.	Cumple	
3.5	Modo B/M.	Cumple	
3.6	Modo Tríplex.	Cumple	
3.7	Doppler Pulsado PW	Cumple	
3.8	Doppler Continuo CW	Cumple	
3.9	Doppler Color	Cumple	
3.10	Doppler pulsado de Tejidos (Tisular).	Cumple	
3.11	Doppler Color de Tejidos (Tisular).	Cumple	
3.12	Doppler de potencia.	Cumple	
3.13	Doppler de potencia direccional.	Cumple	
3.14	Evaluación hemodinámica de alta sensibilidad y resolución espacial para la vascularización y caracterización de las lesiones.	Cumple	
3.15	Modo Imagen Harmónica.	Cumple	
3.16	Modalidad de reducción del Speckle de la imagen 2D.	Cumple	
3.17	Modalidad de imagen compuesta con múltiples haces de ultrasonido de hasta 15 líneas.	Cumple	
3.18	Optimización automática de la imagen 2D (Ganancia automática con un solo botón).	Cumple	
3.19	Optimización automática del Doppler Color CFM (con un solo botón).	Cumple	
3.20	Optimización automática del Doppler PW y Doppler CW (con un solo botón).	Cumple	
3.21	Medidas automáticas de Doppler en tiempo real.	Cumple	
3.22	Medidas automáticas de Doppler en imágenes congeladas.	Cumple	
3.23	Modalidad de pantalla completa que ayuda al usuario a ampliar el tamaño de la imagen para evaluaciones más precisas.	Cumple	
3.24	Control de compensación de la ganancia TGC de 8 controles como mínimo.	Cumple	
4	SOFWARE		
4.1	Software en español de entorno amigable	Cumple	
4.2	Con capacidad para revisión de imágenes estáticas y en movimiento, reportes, mediciones e impresiones.	Cumple	
4.3	Capacidad de post-procesamiento de imágenes y vídeos de archivo.	Cumple	
4.4	Modalidad de seguimiento de estudios, comparar imágenes de archivo con imágenes en tiempo real en la misma pantalla durante el estudio.	Cumple	
4.5	Dispositivo grabador de CD/DVD integrado al equipo.	Cumple	
4.6	Disco duro de estado sólido con capacidad de 400 GB o superior.	Cumple	
4.7	4 puertos USB para conexión de dispositivos.	Cumple	
4.8	Formatos avi, bmp, jpeg etc.	Cumple	
4.9	Modo Zoom	Cumple	
4.10	Modo Pantalla completa.	Cumple	
4.11	Con capacidad para revisión de imágenes estáticas y en movimiento, reportes, mediciones e impresiones.	Cumple	
4.12	Capacidad de post-procesamiento de imágenes y vídeos de archivo en datos crudos.	Cumple	

4.13	Capacidad de almacenamiento de imágenes y bucles de cine.	Cumple	
4.14	Cine Loop de 1000 cuadros o superior.	Cumple	
4.15	Posibilidad de utilización de transductor transesofágico adulto y pediátrico.	Cumple	
5	SOFWARE PARA LAS SGTES APLICACIONES		
5.1	Aplicación Vascular.	Cumple	
5.2	Aplicación Cardiología.	Cumple	
5.3	Paquete de cálculos para Vascular Modo B, y Doppler.	Cumple	
5.4	Paquete de cálculos para Cardiología Modo B, Modo M y Doppler.	Cumple	
5.5	Software para realce del contraste de las agujas durante procedimientos de punción.	Cumple	
5.6	Software para Visión extendida o Imagen Panorámica con todas las funcionalidades.	Cumple	
5.7	Software para Eco Stress con sistema PROSPECTIVO, RETROSPECTIVO y CAPTURA CONTINUA.	Cumple	
5.8	Software que realiza la medición del espesor de la íntima media en tiempo real.	Cumple	
5.9	Software que realiza la medición de la rigidez arterial en tiempo real.	Cumple	
5.10	Software que amplia virtualmente el campo de visión en los transductores cardiológicos en la punta para una mejor evaluación del VI para análisis de STRAIN.	Cumple	
5.11	Software para cálculo de Strain Global GLS por método speckle tracking.	Cumple	
5.12	Método completamente automático de reconocimiento de puntos segmentarios para evaluación del Strain que agiliza la realización del estudio.	Cumple	
5.13	El software de Strain debe contar con 3 métodos MANUAL, SEMIAUTOMATICO, AUTOMATICO para colocación de puntos de evaluación de los segmentos.	Cumple	
5.14	Despliegue de las curvas de Strain, Strain rate, Velocidades, desplazamiento, medibles en el endocardio y/o epicardio.	Cumple	
5.15	Análisis de la motilidad del VI (Strain) en los diferentes cortes: A4C, A2C, ALAX, SAP, SVM, SPM.	Cumple	
5.16	Despliegue de ojo de buey con análisis de los segmentos evaluados.	Cumple	
5.17	Sistema de reconstrucción del volumen del VI realizando los cálculos de strain.	Cumple	
5.18	Software que realiza el cálculo de la torsión en los cortes transversales del eje corto a nivel de VM y AP.	Cumple	
5.19	Software para medición automática de la fracción de eyección en modo 2D con reconocimiento automático.	Cumple	
5.20	El sistema debe ser capaz de medir automáticamente la fracción de eyección en cortes de 4 cámaras y 2 cámaras.	Cumple	
5.21	El sistema debe ser capaz de reconocer y medir la fracción de eyección automáticamente sin necesidad de marcar puntos dentro de la imagen.	Cumple	
5.22	..DICOM	Cumple	
5.22.1	DICOM Worklist	Cumple	
5.22.2	DICOM MPPS	Cumple	
5.22.3	DICOM Storage	Cumple	
5.22.4	DICOM Storage Commitment	Cumple	

5.22.5	DICOM Print	Cumple	
5.22.6	DICOM Query Retrieve	Cumple	
5.22.7	Modo Multimodalidad que permite visualizar estudios de TAC, RM, Mamografias, etc., en el equipo	Cumple	
6	TRANSDUCTORES		
6.1	Observaciones: Los transductores a cotizar deberán ser capaces de alcanzar el rango de frecuencias especificadas.	Cumple	
6.2	Se establecen los límites inferior y superior respectivamente en Mhz.	Cumple	
6.3	Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos.	Cumple	
6.4	Transductor Lineal con un ancho de banda de 3 a 11 Mhz. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo.	Cumple	
6.5	Transductor Phased Array de cristal único con un ancho de banda de 1 a 5 Mhz. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo.	Cumple	
6.6	Transductor Phased Array pediátrico con un ancho de banda de 2 a 9 Mhz. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.	Cumple	
7	ACCESORIOS		
7.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.	Cumple	
7.2	50 papeles para impresora térmica del tipo High Glossy (alto brillo)	Cumple	
7.3	Cable ECG de 3 vías para trigger de ECG en Strain.	Cumple	
7.4	Batería interna con autonomía de al menos una hora.	Cumple	
7.5	Manual de usuario idioma español, manual de servicio en idioma inglés, español o portugués	Cumple	
7.6	La empresa deberá instalar los equipos dejando en funcionamiento los mismos en el servicio en donde serán utilizados	Cumple	
7.7	Garantía mínima 12 meses	Cumple	

ITEM 07. TENSIOMETRO MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL – NYP S.A.

ITEM	DESCRIPCION	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
1	Monitor de presión arterial digital automático de brazo con manguito preformado apto para tallas mediana (M) y grande (L) de brazo (perímetro de brazo entre 22-42 cm).		
2	Sistema de doble comprobación incorporado para asegurar la precisión y el correcto funcionamiento del Sensor de Presión durante la medición, así como el Sensor de ajuste correcto del Manguito. Detecta arritmias	Cumple	
3	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	MARCA: CITIZEN MODELO CH-453 PROCEDENCIA: CHINA AÑO DE FABRICACION:2021 Cumple	
4	Fabricación acorde a normas internacionales ISO/FDA/IEC/CE. por lo menos una de ellas.- generales	Cumple	
5	**Características Generales**		
5.1	Tecnología Inteligente: Infla justo lo necesario para cada medición.		No se constata en catalogo

5.2	Con un botón de operación.• Manguito preformado.• Indicador de arritmias.• Indicador de ajuste del manguito.• Indicación de hipertensión mediante barra gráfica• Sistema de comprobación dual	Cumple	
6	**Características Técnicas mínimas requeridas**		
6.1	Pantalla: LCD digital o mejor. Método de medición: Oscilométrico.	Cumple	
6.2	Idioma: Español	Cumple	
6.3	Rango de medición: Presión: de 0 a 299 mmHg o mejor;		No Cumple S/ catalogo Folio 24
6.4	Pulso: de 40 a 180/min o mejor.	Cumple	
6.5	Memoria: 30 memorias como mínimo hasta optimo 90 o más con fecha y hora	Cumple	
6.6	Precisión: Presión: ±3 mmHg; Pulso: ±5% como mínimo.	Cumple	
6.7	Inflado: controlado por bomba eléctrica.	Cumple	
6.8	Desinflado: Válvula automática de liberación de presión	Cumple	
6.9	Detección de Presión: Sensor de presión	Cumple	
6.10	Alimentación: 4 pilas alcalinas AA de 1.5V o Adaptador opcional CA (6V = 4W) o similares	Cumple	
6.11	Duración de las pilas: La duración de unas pilas alcalinas nuevas es de opcional hasta 1.000 mediciones aproximadamente	Cumple	
6.12	Dimensiones externas: Aprox. 152 (ancho) mm x 85 (alto) mm x 158 (fondo) mm..	Cumple,	
6.13	Dimensiones del manguito: Aprox. 152 mm x 600 mm (manguito: perímetro de brazo de 22 a 42 cm).		No Cumple S/ Catalogo Folio 24
7	**Accesorios incluidos:**		
7.1	• Unidad principal	Cumple	
7.2	• Manguito preformado	Cumple	
7.3	• Estuche protector para todos los componentes.	Cumple	
7.4	• Juego de pilas más un juego de repuestos.	Cumple	
7.5	• Un Manual de operación y Un Manual de servicio técnico, ambos en español o el original en otro idioma acompañado con la traducción sin alteraciones.	Cumple	

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones", se deduce lo siguiente:

ITEM 4 EQUIPO ECOCARDIOGRAFO AVANZADO MODULAR: Se procedió al análisis de la única mejor oferta, correspondiente a la Firma IMESE S.A. La misma cumple con las Especificaciones Técnicas.

ITEM 5 EQUIPO ECOCARDIOGRAFO PORTATIL Se procedió al análisis de única mejor oferta correspondiente a la Firma IMESE S.A. La misma cumple con las Especificaciones Técnicas.

ITEM 7 TENSIOMETRO MONITOR PRESION ARTERIAL: La Empresa N Y P S.A ha presentado la única mejor oferta, La misma No Cumple en el Item 6.3, El rango de medición : Presión : de 0 a 299 mmhg o mejor es la solicitada y en el catálogo se visualiza que el equipo ofertado es con rango de medición de 0 a 280 mmhg. Es importante contar con el rango de 0 a 299 o mejor para la detección de los PA muy elevadas en situación de emergencia que requiere atención médica de urgencia.

En el punto 6.13 donde se solicita Monitor digital automático de brazo con manguito preformado inteligente apto para perímetro de brazo entre 22-42 cm, es la solicitada y en el catálogo se visualiza que el equipo ofertado es de 22 -32. El brazalete con la característica solicitada es fundamental el tamaño grande para asegurar la medición correcta de la presión arterial.

Para los **Items 1,2,3,6,8** no se cuenta con ofertas para ser evaluadas.

Con lo que se dio por terminado el acto de Evaluación.

Lic. Diana Ocampos
Representante del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular

Dra. Gladys Cáceres
Representante del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular.